

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 2 2 JUL 2011

Decreto Exento N Vistos:

- 1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 3377 de fecha 04 de Julio del 2011, que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Maria Duarte Moyano Rut N° 10.628.985-9.
- 2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- ${f 3.}$ Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N $^{\circ}$ 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

- 1. Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Maria Duarte Moyano Rut N° 10.628.985-9, debiéndose señalar que a contar del día 05 de Agosto del presente año tendrá derecho a 15 Días de Feriado Legal Anual en el año calendario 2011.
- 2. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Order del Sr. Alcalde

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Carpeta Personal
- Interesado

- Secretaria Municipal Archivo Oficina de Partes NEFR/CAMT/HHAP/HECP/meqt.